

Los adjudicatarios de la obra deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 9.8 del P.C.A.P. específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 26 de noviembre de 1993, a las 11 horas, en la Sala de reuniones del edificio de la Plaza de la Contratación, núm. 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Los licitadores están obligados a mantener sus ofertas hasta los 3 meses a partir de la fecha de la apertura de proposiciones.

Sevilla, 13 de octubre de 1993.- El Director General, José María Verdú Valencia.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 15 de septiembre de 1993, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicos las adjudicaciones definitivas por contratación directa de los contratos de obras que se indican.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer público la Adjudicación Definitiva por Contratación Directa (Artículo 37.3 de L.C.E.) de los contratos de obras que se indican:

Localidad: Málaga

Obra: Adecuación entrada C.E.P., habilitación Dirección, Secretaría y Logopedia, adapt. LOGSE C.E.E. Santa Rosa de Lima.
Importe adjudicación: 15.252.692
Contratista: Comeji, S.A.

Localidad: Nerja

Obra: O.M. Adecuación red saneamiento, adapt. LOGSE I.F.P. El Chaparil
Importe adjudicación: 7.075.000
Contratista: Const. Higuera, S.L.

Málaga, 15 de septiembre de 1993.- El Delegado, Juan Paniagua Díaz.

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1993, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público la adjudicación definitiva por contratación directa del contrato de obra que se indica.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la Adjudicación Definitiva por Contratación Directa (Artículo 37.3 de L.C.E.) de los contratos de obras que se indican:

Localidad: Fuengirola

Obra: Ampliación 4 uds. adapt. LOGSE C.P. Santa Fe. Los Boliches.
Importe adjudicación: 21.739.446
Contratista: Pefersán, S.A.

Málaga, 21 de septiembre de 1993.- El Delegado, Juan Paniagua Díaz.

RESOLUCION de 25 de septiembre de 1993, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa del contrato de obra que se indica.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la Adjudicación Definitiva por Contratación Directa (Artículo 37.3 de L.C.E.) de los contratos de obras que se indican:

Localidad: Istán

Obra: terminación C.P., adapt. LOGSE.

Importe adjudicación: 24.799.737

Contratista: Pefersán, S.A.

Málaga, 25 de septiembre de 1993.- El Delegado, Juan Paniagua Díaz.

DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA

ANUNCIO de concurso para la contratación del suministro de gasóleo tipo C, para los Centros dependientes de la Corporación Provincial. (PP. 2915/93).

Por Resolución de la Presidencia de fecha 23 de septiembre de 1993 se aprueba el Pliego de Condiciones Particulares que ha de regir el Concurso para la contratación del suministro de Gasóleo Tipo C con destino a los Centros dependientes de esta Excmo. Diputación Provincial.

Cuantía aproximada: 360.000 litros para los Centros de Granada (Palacio Provincial, Residencia de Ancianos, Centro de Deficientes y Hogar Infantil de Armilla), y 50.000 litros para la Residencia Rodríguez Penalva de Huéscar.

Plazo del contrato: un año a partir de la fecha de su firma.

Fianza provisional: 420.000 ptos.

Fianza definitiva: 840.000 ptos.

Oferta: Se realizará en base a un descuento fijo por litro sobre el precio vigente en el momento del suministro.

Por el presente, se comunica a las contratistas del ramo que podrán presentar ofertas optando a tal contratación dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o día siguiente hábil en caso de coincidir éste en sábado, y hora de las doce.

Los pliegos se presentarán en el Servicio de Contratación, Compras y Patrimonio, sito en el Edificio La Caleta, Avda. del Sur, 3, Granada, donde se encuentra de manifiesto el expediente de que se trata, al que me remito, dentro del plazo citado.

La apertura de las mismas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil (no sábado) al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Reuniones del Servicio citado.

En cuanto al modelo de proposición y documentación a presentar los licitadores deberán ajustarse a la establecido en el Pliego de Condiciones.

El plazo de mantenimiento obligatorio de las ofertas será de tres meses, desde la fecha de apertura de las proposiciones.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas naturales o jurídicas a quienes pudieran interesar.

Granada, 24 de septiembre de 1993.- El Presidente.

AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

ANUNCIO sobre convocatoria de subasta. (PP. 2456/93).

Objeto: Constituye el objeto del contrato la adjudicación mediante subasta, del servicio de «Retirada, transporte y eliminación final de la chatarra procedente de vehículos abandonados en la vía pública» con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas particulares aprobado por acuerdo plenario de fecha 15 de abril de 1993.

Tipo de licitación: El precio que se establece como tipo es: por camión 25.000 ptas.; furgonetas: 3.500 ptas.; turismos; 2.500 ptas.; motocicletas: 750 ptas.; y ciclomotores; 200 ptas., al alza.

Duración del contrato: Será de cinco años a partir de la fecha de la adjudicación.

Garantía Provisional: Se fija en 100.000 ptas.

Garantía Definitiva: Se fija en 200.000 ptas.

Presentación de pliegos: En el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Almería, en días y horas hábiles de oficina, hasta el día en que finalice el plazo, de 20 días hábiles a contar desde el siguiente a la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el de la Provincia.

Los solicitantes deberán presentar dos sobres: Sobre núm. 1. Documentación, y sobre núm. 2. Oferta económica. En éste se especificará la conformidad con el número 2 del Pliego de Condiciones, la oferta económica que siempre será al alza.

En el sobre que contenga los referidos documentos figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para contratar los servicios de retirada, transporte y eliminación final de chatarra procedente de vehículos abandonados en la vía pública», y será firmado al reverso por el presentador y podrá ser locrado a satisfacción del mismo.

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial se abrirán los sobres de Proposiciones económicas y documentación administrativa a las diez horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo del apartado anterior.

El pliego y demás documentos se hallan en la Secretaría de este Ayuntamiento, a disposición de los licitadores en los días y horas previstos para presentación de Pliegos.

MODELO DE PROPOSICION

Dan
 en representación de
 con domicilio en
 en posesión del D.N.I. núm.
 enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en la subasta de «retirada, transporte y eliminación final de la chatarra procedente de vehículos abandonados en la vía pública» enajenación retirada, transporte y eliminación de la chatarra se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio, al alza de
 (en letras) pesetas y un plazo máximo de retirada de

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, y cuantas obligaciones se deriven de los Pliegos de Condiciones de la subasta.

Almería, 13 de julio de 1993.- El Alcalde-Presidente, Fernando Martínez López.

AYUNTAMIENTO DE VALENCINA DE LA CONCEPCION (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 2866/93).

Don Francisco José Navarro Gómez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Valencia de la Concepción (Sevilla).

Hace saber: Que habiéndose acordado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrado el día 8 de septiembre del actual, enajenar, en pública subasta, las nueve parcelas adjudicadas a este Ayuntamiento en el Plan Parcial «Algarrobbillo», así como aprobar el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la misma, sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran efectuarse.

La licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de condiciones.

Primero: Objeto. La presente licitación tiene por objeto la enajenación, mediante subasta, de nueve solares, propiedad de este Ayuntamiento, ubicadas en la finca denominada «El Algarrobbillo», cuyas características y situación son las siguientes:

Parcela núm. 71 de la Manzana M-7 del Plan Parcial «El Algarrobbillo», en Valencia de la Concepción (Sevilla).
 Linderos: Al frente por línea de 18,02 m. con calle que separa esta manzana de la M-6A y M-6B. A la derecha entrando por línea de 23,96 m. con parcela 72. A la izquierda entrando por línea 14,71 m. con SIPS; y 12,37 m. con Zona Verde 3. Al fondo entrando por línea de 9,80 m. con parcela 84.
 Superficie: 393,16 M-2.
 Edificabilidad: 175 m-2 t.
 Uso: Residencial

Parcela núm. 72 de la Manzana M-7 del Plan Parcial «El Algarrobbillo», en Valencia de la Concepción (Sevilla).

Linderas: Al frente por línea de 16,41 m. con calle de nueva creación que separa esta manzana de la M-6A y M-6B. A la derecha entrando por línea de 23,96 m. con parcela 73. A la izquierda entrando por línea de 23,96 m. con parcela 71. Al fondo por línea de 16,41 m. con parcelas 83 y 84.
 Superficie: 393,16 M-2.
 Edificabilidad: 175 m-2 t.
 Uso: Residencial

Parcela núm. 73 de la Manzana M-7 del Plan Parcial «El Algarrobbillo», en Valencia de la Concepción (Sevilla).
 Linderos: Al frente por línea de 16,41 m. con calle de nueva creación que separa esta manzana de la M-6A y M-6B. A la derecha entrando por línea de 23,96 m. con parcela 74. A la izquierda entrando por línea de 23,96 m. con parcela 72. Al fondo por línea de 16,41 m. con parcelas 82 y 83.
 Superficie: 393,16 M-2.
 Edificabilidad: 175 m-2 t.
 Uso: Residencial

Parcela núm. 82 de la Manzana M-7 del Plan Parcial «El Algarrobbillo», en Valencia de la Concepción (Sevilla).
 Linderos: Al frente por línea de 14,22 m. con calle de nueva creación que separa esta manzana de la M-6A y M-6B. A la derecha entrando por línea de 28,19 m. con parcela 83. A la izquierda entrando por línea de 30,40 m. con parcelas 81 y 74. Al fondo por línea de 13,25 m., con parcela 73.

Superficie: 402,05 M-2.
 Edificabilidad: 179 m-2 t.
 Uso: Residencial

Parcela núm. 83 de la Manzana M-7 del Plan Parcial «El Algarrobbillo», en Valencia de la Concepción (Sevilla).
 Linderos: Al frente por línea de 14,19 m. con calle de nueva creación que separa esta manzana de la M-8. A la derecha entrando por línea de 25,77 m. con parcela 84. A la izquierda entrando por línea de 14,40 m. con parcelas 72 y 73.
 Superficie: 382,96 M-2.
 Edificabilidad: 170 m-2 t.
 Uso: Residencial

Parcela núm. 84 de la Manzana M-7 del Plan Parcial «El Algarrobbillo», en Valencia de la Concepción (Sevilla).
 Linderos: Al frente por línea de 14,03 m. con calle que separa esta manzana de la M-8. A la derecha entrando por línea de 15 + 8,30 m. con Zona Verde 3. A la izquierda entrando por línea de 25,77 m. con parcela 83. Al fondo por línea de 14,97 m. con parcelas 71 y 72.
 Superficie: 348,03 M-2.
 Edificabilidad: 158 m-2 t.
 Uso: Residencial

Parcela núm. 102 de la Manzana M-8 del Plan Parcial «El Algarrobbillo», en Valencia de la Concepción (Sevilla).
 Linderos: Al frente por línea de 15,61 m. con calle de nueva creación que separa esta manzana de la M-7. A la derecha entrando por línea de 24,45 m. con parcela 101. A la izquierda entrando por línea de 24,12 m. con parcela 103. Al fondo con urbanización «La Estrella».
 Superficie: 379,92 M-2.
 Edificabilidad: 168 m-2 t.
 Uso: Residencial

Parcela núm. 103 de la Manzana M-8 del Plan Parcial «El Algarrobbillo», en Valencia de la Concepción (Sevilla).
 Linderos: Al frente por línea de 15,61 m. con calle de nueva creación que separa esta manzana de la M-7. A la derecha entrando por línea de 24,12 m. con parcela 102. A la izquierda entrando por línea de 24,08 m. con parcela 104. Al fondo con urbanización «La Estrella».
 Superficie: 376,92 M-2.
 Edificabilidad: 168 m-2 t.
 Uso: Residencial

Parcela núm. 104 de la Manzana M-8 del Plan Parcial «El Algarrobbillo», en Valencia de la Concepción (Sevilla).
 Linderos: Al frente por línea de 12,53 m. con calle de nueva creación que separa esta manzana de la M-7. A la derecha